

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE

SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LOS TRABAJOS OPERATIVOS DEL DISPOSITIVO INFOCA.

2.- NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTRATO

CONTR 2026 241384

3.- OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DESTINADOS A LOS TRABAJOS DEL DISPOSITIVO INFOCA, INCLUYENDO LA SEÑALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS EN TERRENOS FORESTALES.

4.- CÓDIGO CPV

El código C.P.V. propuesto correspondiente a la presente contratación es el siguiente:

- Código CPV : 34928470-3 Señalización

5.- FUNDAMENTOS DE LA ACTUACIÓN

Mediante el Decreto-ley 2/2023, de 11 de abril, modificado por el artículo segundo del Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, se autorizó la creación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (en adelante la Agencia), con la finalidad atender a las emergencias de forma coordinada, de manera que posibilite una respuesta rápida y eficaz.

Con fecha 1 de enero de 2025 tiene el inicio del funcionamiento de la Agencia, con la entrada en vigor del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, modificado por el artículo cuarto del Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril.

El artículo 6 de los Estatutos, modificado por el apartado cuarto del artículo cuarto del Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, entre las funciones, a) el desarrollo y ejecución de las políticas de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de protección civil, emergencias y extinción de incendios forestales, en particular las derivadas de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía y las derivadas de los artículos 44 y 48 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes, y de los artículos 94 y 99



DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:04:38	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwx05aWOAsDte8YM95fOgt0w53K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de la Ley 3/2026, de 13 de Marzo, de Montes de Andalucía, en el ámbito regional y comarcal; f) La gestión de los incendios forestales que se produzcan, genere o no la activación de planes de emergencia, así como el conocimiento de la causa de los mismos, el análisis territorial de resultados y su evolución y su traslación en forma de informes técnicos motivados como base de las políticas preventivas.

Por su parte, el artículo 18 del referido Decreto establece, en su apartado d), modificado por el apartado noveno del artículo cuarto del Decreto-ley 5/2026, de 20 de abril, que corresponden a la Dirección General de Gestión de Incendios Forestales “El desarrollo y ejecución de actuaciones dirigidas a coordinar la respuesta ante situaciones de emergencia en el territorio de Andalucía, directamente o a través de las personas titulares de los centros directivos en sus respectivos ámbitos competenciales”.

6.- TIPO DE CONTRATO

Se trata de un Contrato de Suministro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

7.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se trata de un contrato menor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la LCSP en relación con el artículo 131.3 del mismo texto legal, por ser su valor estimado inferior a 15.000 euros y su duración no superior a un año.

En relación con lo dispuesto en los artículos arriba referidos, se garantiza que en la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, por la especialidad de su objeto.

8.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de material de señalización vial durante la realización de trabajos en las proximidades de vías de comunicación, así como en terrenos forestales para alertar de la ejecución de trabajos.

Estos elementos están compuestos por la siguiente relación y características:

- **Conos plegables de balizamiento:** Conos de seguridad vial flexible con diseño retráctil y plegable. Fabricados con material impermeable y anticollisión, con buena flexibilidad y elasticidad. La base debe de ser capaz de proporcionar estabilidad frente al viento o corrientes de aire generadas por el paso de vehículos. El cuerpo principal debe ser de color naranja fluorescente intenso para máxima visibilidad diurna. Deberá constar de una o dos bandas de material retrorreflectante (indistintamente blanco o gris plata) de nivel de reflectancia de clase RA1 o superior y con visibilidad 360°. La altura una vez desplegado deberá de situarse entre los 30 y los 50 cm. Deberá de

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:04:38	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwx05aWOAsDte8YM95fOgt0w53K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



cumplir toda la normativa vigente en especial con la normativa de seguridad vial y más en concreto con las especificaciones de la une 13442 o NF EN 13442 y contar con el marcado CE.

- **Señal paleta STOP/PASE:** Dispositivo manual de control de tráfico temporal, diseñado para regular el paso de vehículos en obras. Debe de incorporar el mensaje "STOP" (R-2, TM-3 en el uso de forma manual por operario) por una cara y "PASE/FLECHA" o "SENTIDO OBLIGATORIO" (R-400, TM-2 en el uso de forma manual por operario) por la contraria. Formato circular o de disco de diámetro aproximado de 30 cm. Fabricado en PVC de alta densidad o poliestireno y acabado en vinilo con nivel de reflectancia de Nivel II como mínimo con un mango de 30 a 33 cm de longitud. Según modelo aproximado de la imagen a continuación. Deberá de cumplir toda la normativa vigente en especial con las regulaciones establecidas en España por el Reglamento General de Circulación y la Instrucción de Carreteras (Norma 8.3-IC) y contar con el marcado CE.



- **Kit Señal tráfico 70 cm OBRAS (fondo amarillo) con soporte tipo trípode incluido:** Señal temporal de advertencia de peligro por obras (TP-18). Señalización circunstancial de obras, no permanente. Deberá de cumplir las especificaciones técnicas de la norma 8.3-IC en base a las instrucciones de señalización de obras y RD 485/1997. Básicamente caracterizada por; formato triangular de 70 cm de lado, con fondo amarillo, borde rojo y símbolo negro. Deberá estar fabricada con material resistente a intemperie (RV y agua) y con material retrorreflectante de categoría RA1 como mínimo.

Además, deberá estar acompañada de un soporte tipo trípode portátil y plegable.

El conjunto deberá de estar homologado y tener el certificado CE.



DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:04:38	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwx05aWOAsDte8YM95fOgt0w53K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Kit Señal tráfico 60 cm LÍMITE 40 (fondo amarillo) TR-301-40 con soporte tipo trípode incluido:**
Señal circunstancial de obras, no permanente, de reglamentación con indicación de velocidad máxima permitida de 40 km/h (TR-301-40). Deberá de cumplir las especificaciones técnicas de la norma 8.3-IC en base a las instrucciones de señalización de obras y RD 485/1997. Básicamente caracterizada por; formato circular de 60 cm de diámetro, con fondo amarillo, borde rojo y cifra de velocidad negro. Deberá estar fabricada con material resistente a intemperie (RV y agua) y con material retrorreflectante de categoría RA1 como mínimo.

Además, deberá estar acompañada de un soporte tipo trípode portátil y plegable.

El conjunto deberá de estar homologado y tener el certificado CE.



- **Kit señal tráfico 60 cm LÍMITE 20 (fondo amarillo) TR-301-20 con soporte tipo trípode incluido:**
Señal circunstancial de obras, no permanente, de reglamentación con indicación de velocidad máxima permitida de 20 km/h (TR-301-20). Deberá de cumplir las especificaciones técnicas de la norma 8.3-IC en base a las instrucciones de señalización de obras y RD 485/1997. Básicamente caracterizada por; formato circular de 60 cm de diámetro, con fondo amarillo, borde rojo y cifra de velocidad negro. Deberá estar fabricada con material resistente a intemperie (RV y agua) y con material retrorreflectante de categoría RA1 como mínimo.

Además, deberá estar acompañada de un soporte tipo trípode portátil y plegable.

El conjunto deberá de estar homologado y tener el certificado CE.



DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:04:38	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwx05aWOAsDte8YM95fOgt0w53K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Señal PVC vinilo flexible para señalización RAPCA:** Señal para carteles temporales de obra, vallas, señalización provisional similar a las usadas en las vallas publicitarias. Fabricada en PVC flexible o materiales plásticos reforzados tipo “lonas técnicas”, Lona de PVC (vinilo flexible) o similar (poliéster recubierto de PVC...). Como resumen será una **lona técnica reforzada**, con resistencia mecánica, flexibilidad, durabilidad exterior y capacidad de impresión.

Características técnicas:

- Resistente a la intemperie (lluvia, sol). El acabado superficial podrá ser lacado siempre que cuente con protección anti-UV como mínimo. Adicionalmente podrá tener también tratamiento antihongos.
- Flexible y fácil de enrollar
- Compatible con la impresión o serigrafía para dotarla de contenido que será entregado a la firma del contrato
- Buena durabilidad en exterior
- Dotada de ojales metálicos en las esquinas con refuerzo perimetral para el sistema de instalación o sujeción mediante cuerdas o tensores. Los ojales deberán de estar a una distancia de seguridad de los bordes laterales que impidan el desgarro o roturas frente a las tensiones de los elementos de fijación
- Acabado mate
- **Dimensión: 75 x 53 cm**

Propiedades físicas:

- Peso superficial: entre 440 y 510 g/m².
- Resistencia a tracción: entre 1500 – 3000 N/5 cm
- Resistencia al desgarro: entre 200 – 600 N

Resistencia Ambiental:

- Impermeable (100%)
- Resistente a:
 - Radiación UV
 - Lluvia y humedad
- Temperatura de uso:
 - Aproximadamente -20 °C a +70 °C
- Tratamientos opcionales:
 - Antimoho
 - Ignífugo (clasificación B1 / M2)

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:04:38	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwx05aWOAsDte8YM95fOgt0w53K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Propiedades mecánicas

- Alta flexibilidad. Deberá de poder enrollarse sin dañarse.
- Buena resistencia al rasgado
- Soporta tensión en ojales

Propiedades de impresión

- Compatible con:
 - impresión digital (tinta solvente, eco-solvente, UV)
 - serigrafía
- Buena fijación de tinta
- Superficie:
 - mate (menos reflejo)

El contenido de la señal se muestra de manera aproximada en la siguiente imagen pudiendo ser variado y será entregado en formato digital al adjudicatario resultante de este contrato para su impresión, serigrafiado, vinilado en la lona. No serán objeto de variación ni las dimensiones ni el número de colores.



- **Señal PVC vinilo flexible para señalización UMAPE:** Señal para carteles temporales de obra, vallas, señalización provisional similar a las usadas en las vallas publicitarias. Fabricada en PVC flexible o materiales plásticos reforzados tipo “lonas técnicas”, Lona de PVC (vinilo flexible) o similar (poliéster recubierto de PVC...). Como resumen será una **lona técnica reforzada**, con resistencia mecánica, flexibilidad, durabilidad exterior y capacidad de impresión.

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:04:38	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwx05aWOAsDte8YM95fOgt0w53K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Características técnicas:

- Resistente a la intemperie (lluvia, sol). El acabado superficial podrá ser lacado siempre que cuente con protección anti-UV como mínimo. Adicionalmente podrá tener también tratamiento antihongos.
- Flexible y fácil de enrollar
- Compatible con la impresión o serigrafía para dotarla de contenido que será entregado a la firma del contrato
- Buena durabilidad en exterior
- Dotada de ojales metálicos en las esquinas con refuerzo perimetral para el sistema de instalación o sujeción mediante cuerdas o tensores. Lo ojales deberán de estar a una distancia de seguridad de los bordes laterales que impidan el desgarrar o roturas frente a las tensiones de los elementos de fijación
- Acabado mate
- **Dimensión: 75 x 53 cm**

Propiedades físicas:

- Peso superficial: entre 440 y 510 g/m².
- Resistencia a tracción: entre 1500 – 3000 N/5 cm
- Resistencia al desgarrar: entre 200 – 600 N

Resistencia Ambiental:

- Impermeable (100%)
- Resistente a:
 - Radiación UV
 - Lluvia y humedad
- Temperatura de uso:
 - Aproximadamente -20 °C a +70 °C
- Tratamientos opcionales:
 - Antimoho
 - Ignífugo (clasificación B1 / M2)

Propiedades mecánicas

- Alta flexibilidad. Deberá de poder enrollarse sin dañarse.
- Buena resistencia al rasgado
- Soporta tensión en ojales

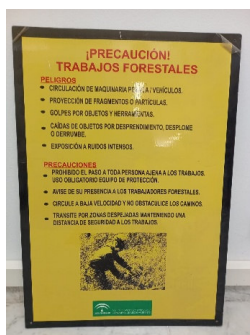
DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:04:38	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwx05aWOAsDte8YM95fOgt0w53K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Propiedades de impresión

- Compatible con:
 - impresión digital (tinta solvente, eco-solvente, UV)
 - serigrafía
- Buena fijación de tinta
- Superficie:
 - mate (menos reflejo)

El contenido de la señal se muestra de manera aproximada en la siguiente imagen pudiendo ser variado y será entregado en formato digital al adjudicatario resultante de este contrato para su impresión, serigrafiado, vinilado en la lona. No serán objeto de variación ni las dimensiones ni el número de colores.



El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes regionales de Andalucía occidental y oriental, pertenecientes a la Agencia de Emergencias de Andalucía.

Las direcciones son:

ALMACÉN ORIENTAL

C/ Islas Canarias, Parcela 45 A-B, Polígono Industrial Zárate
18210, Peligros
GRANADA

ALMACÉN OCCIDENTAL

C/ Camino Empedrado, Naves 7 y 9, Polígono Parque Plata
41900, Camas
SEVILLA

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:04:38	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwx05aWOAsDte8YM95fOgt0w53K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9.- EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Conos plegables de balizamiento	Ud	64		
Señal paleta STOP/PASE	Ud	64		
Señal tráfico OBRAS (fondo amarillo) GALVANIZADA	Ud	32		
Señal tráfico LÍMITE 40 (fondo amarillo) GALVANIZADA	Ud	32		
Señal tráfico LÍMITE 20 (fondo amarillo) GALVANIZADA	Ud	32		
Señal RAPCA	Ud	64		
Señal UMAPE	Ud	64		
Partida alzada para elementos de sujeción	Ud	1	400	400

Totales sin IVA	-
IVA (21 %)	-
TOTAL	-

10.- IMPORTE DE LICITACIÓN

- Importe (I.V.A. excluido) máximo de licitación: **14.800,00 €**
- Tipo de I.V.A.: 21%
- Importe (I.V.A. incluido): **17.908,00 €**

11.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Duración del Contrato: **TRES (3) Meses**

12.- OTROS DATOS DEL CONTRATO

¿Es una actuación financiada con fondos europeos?: **No**

Se solicita la adjudicación por el importe total de la licitación para que, en caso de bajas sobre dicho precio, se pueda disponer de la totalidad del importe a los efectos de solicitar mayor número de unidades de alguno de los elementos de la tabla de precios en caso de necesidad.

El presupuesto base se ha establecido mediante precios unitarios, asegurando así que la contratación se adapte a las necesidades reales de la Agencia durante la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP.

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:04:38	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwx05aWOAsDte8YM95fOgt0w53K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



13.- FORMA DE PAGO

Toda factura debe de realizarse en formato electrónico dentro de los supuestos descritos en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público. Esto es, todas aquellas facturas emitidas a nombre de esta Agencia por importe igual o superior a 5.000 euros deberán emitirse obligatoriamente en formato electrónico. Para aquellas de importe inferior también podrán emitirse en el nuevo formato, y además se les mantendrá abierto el registro en papel, siempre y cuando el proveedor que la emita no haya enviado en alguna otra ocasión una factura electrónica a cualquier otro ente de la Junta de Andalucía, en cuyo caso el formato deberá ser igualmente el electrónico. Este formato de las facturas electrónicas, así como los requerimientos de firma validada se especifican en el artículo 5 de la mencionada Ley 25/2013, de 27 de diciembre.

Los datos del destinatario a incorporar en las facturas, tanto las emitidas en papel como electrónicas, deberán ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Atendiendo al artículo 6.1 del citado Reglamento, deberá incorporarse los siguientes:

- Denominación social: **Agencia de Emergencias de Andalucía**
- NIF: **Q4101047A**
- Domicilio: **Edificio Expo. Calle Inca Garcilaso, 3. Sevilla 41092**

Para la correcta tramitación de la factura, será indispensable la identificación e incorporación en esta factura de la siguiente información:

1.- Tripletas de códigos que identifican a la Agencia como destinatario de la factura electrónica. Esta tripletas, válida para todas las facturas que se emitan a nombre de la Agencia es:

- OFICINA CONTABLE: **A01004456**
- ÓRGANO GESTOR: **A01052012**
- UNIDAD TRAMITADORA: **GE0024302**

2.- El número ID del contrato que vincula a ambas partes y que justifica la emisión de la misma. Dicho número está compuesto por los siguientes campos: CONTR/ANUALIDAD/NÚMERO. La ausencia del mismo puede acarrear la no tramitación de la factura.

Este número tiene un formato letra y numérico, corresponde con el identificador del contrato en el sistema de información GIRO y consta identificado en los Pliegos de la Licitación. Éste deberá incorporarse en el campo de FACTURA.E denominado "Referencia Expediente".

El canal para el envío y consulta de facturas en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), cuya dirección es <https://face.gob.es/>. Para la materialización del pago de las facturas y demás obligaciones, los proveedores de la Agencia deben tener informados los códigos de sus cuentas bancarias en el sistema de información GIRO de la Junta de Andalucía (Gestión Integrada de Recursos Organizativos).

Con carácter general, los acreedores pueden tener activas un máximo de 5 cuentas bancarias, las cuales podrán ser gestionadas conforme a la Instrucción 1/2015, de 13 de marzo de 2015, de la Dirección General

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:04:38	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwx05aWOAsDte8YM95fOgt0w53K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de Tesorería y Deuda Pública sobre la gestión de las cuentas bancarias de los acreedores en el sistema GIRO, dando de alta la cuenta directamente el propio acreedor a través de la oficina virtual de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, a la que podrá acceder con certificado digital y cuya dirección es la siguiente:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos_pagos/gastos_pagos.htm

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

El contrato se adjudicará a la empresa que, cumpliendo todos los requisitos solicitados, presente la oferta económica más baja.

15.- FECHAS DEL CONTRATO

- Fecha de adjudicación: la del Informe de Necesidad y Aprobación del gasto.
- Fecha de formalización: la de la notificación de la Orden de Encargo.
- Fecha prevista de inicio del contrato: al día siguiente de notificación de la orden de encargo o el que se establezca al efecto.

16.- PROPUESTA DE PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

- Cargo: Subdirector Técnico Regional de INFOCA-EMA

17.- PARTIDA PRESUPUESTARIA PROPUESTA

Se propone la siguiente partida presupuestaria:

ANUALIDAD	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	17.908,00 €	0139010000/G/44E/60300/00 01

Fdo.: David Rodríguez Fernández
Subdirector Técnico Regional de INFOCA-EMA

DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ		03/07/2026 17:04:38	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwx05aWOAsDte8YM95fOgt0w53K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	